LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2016
"CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS - PLURIANUAL"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **veintiocho días del mes de junio del año dos mil dieciséis**, se reúne el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios designados según Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016 del Ministerio del Interior "*POR LA CUAL SE CONSTITUYE EL NUEVO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, DENTRO DEL PROGRAMA 001 "ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR"*, con el objeto de llevar a cabo la evaluación de la oferta correspondiente al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2016, para la "Contratación de Seguro para Vehículos y Edificios - Plurianual"; en concordancia con lo determinado en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; a fin de corroborar si la misma cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar si la misma es técnica y económicamente conveniente a los intereses del Ministerio del Interior y al Estado Paraguayo.

1. Antecedentes.

- **PAC N° 307.872**
- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 353/2016** de fecha 14 de abril de 2016, cuyo monto asciende a Gs. 132.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil).
- **Resolución N° 207** de fecha 09 de mayo de 2016, que autoriza el llamado y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones
- **Acta de Apertura de Sobres N° 09/2016**, realizada en fecha 14 de junio de 2016, resaltándose las informaciones relativas al oferente, y los precios presupuestados por éste, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

"... Seguidamente se da inicio al acto de apertura de conformidad al siguiente detalle:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*RUC*	*Monto Total de la Oferta Gs.*	*Formulario de Presentación de Ofertas*	*Planilla de Precios*	*DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03*
1	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*	*80017124-1*	*231.612.920*	*SI*	*SI*	*SI*

Observaciones:

*La empresa **Grupo General de Seguros S.A.**, presenta la Constancia del SIPE N° 1403877 de fecha 13/06/2016...."*

El detalle de la oferta presentada, se exponen en el **"Cuadro Comparativo de Ofertas"**, que se adjunta y forma parte integrante del presente informe como **Anexo 1**.

2. Análisis y Evaluación de la oferta presentada

La legitimación del presente Comité de Evaluación, deviene de lo dispuesto en el artículo 26 de la **Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y de la Resolución N° 266 de fecha 15 de junio de 2016, del Ministerio del Interior.

Conforme a la **Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 1.2 d** del Pliego de Bases y Condiciones; el Sistema de adjudicación del presente llamado es **POR LOTE.**

La oferta presentada, ha sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto jurídico-legal, técnico, así como en el económico-financiero, siendo el resultado de tal examen, el presente informe que se pone a conocimiento de la Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado.

2.1 Evaluación Jurídico-Legal

En cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona lo dispuesto en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"***, que en su Art. 1 señala: ***"Calificación Legal. Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Artículo 40... Inciso b) "Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas de la Ley 1600/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública..."***.

En ese sentido, se describe el siguiente detalle teniendo en cuenta la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), conforme se visualiza en los reportes emitidos por el Econ. Carlos Álvarez,

Jefe de Control y Seguimiento, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, adjuntos en el Memorándum DUOC-DDL N° 23/2016 de fecha 15 de junio del corriente, documento que forma parte integrante del presente informe;

N°	Oferente	Nombre y Apellido	C.I. N°	Observaciones
I	Grupo General de Seguros S.A.	Jorge Marco Obelar Llamas	913.065	No figura en la base de datos del SINARH
		José Antonio Moreno Ruffinelli	161.012	Figura en el SINARH, hasta el año 2013.
		Américo Guillermo Benítez Céspedes	928.166	No figura en la base de datos del SINARH
		César Ángel Valinotti Molinas	262.314	No figura en la base de datos del SINARH
		Eduardo Daniel Barrios	687.779	No figura en la base de datos del SINARH
		Juan Ramón González	607.009	No figura en la base de datos del SINARH

En el cuadro precedente, se destaca que la **Sr. José Antonio Moreno Ruffinelli** con Cédula de Identidad N° **161.012**, quien es socio accionista de la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, figura como activo hasta el año 2013 en la base de datos del SINARH, situación que no constituye un impedimento ante una eventual adjudicación a favor de la firma mencionada, teniendo en cuenta que no se encuentra activo actualmente.

Prosiguiendo con la evaluación, y con relación a la oferta presentada se hacen las siguientes observaciones, según lo establecido en la Sección II- Datos de la Licitación, y demás documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

Oferentes	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*
Formulario de Oferta.*	*Cumple*
Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
Documentos Legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas*	
a. ***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.****	*Cumple*
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*Cumple*
c. ***Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.****	*Cumple*
d. ***Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. ****	*Cumple*
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	*Cumple*
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*Cumple*
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(e)	
a. El oferente deberá presentar los modelos de las pólizas de los riesgos a cubrir con sus condiciones generales y particulares. La presentación de estos documentos deberá realizarse con la oferta.	*Cumple*
b. Copias de las Resoluciones de la Superintendencia de Seguros por las que se inscriben en el Registro Público de Pólizas los modelos de Pólizas a emitir, acompañados de una Declaración Jurada de que las mismas siguen vigentes.	*Cumple*
c. Deberá presentar el Certificado de la Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos objeto del llamado.	*Cumple*
d. Calificación de la Compañía de Seguros conforme a la última publicación de la Superintendencia de seguros: BBB.	*Cumple*
e. Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera. Mínimo 2 reaseguradores con calificación "A", calificadas por Standard & Poor's.	*Cumple*
f. Constancia del Margen de Solvencia de la última publicación de la superintendencia de Seguros o la última Declaración Jurada presentada con el sello de presentación en la Superintendencia de Seguros.	*Cumple*
g. Demostrar la capacidad de haber suministrado los servicios de cobertura de seguros, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos (carta de referencia de clientes, contratos o comprobantes legales de ventas, acta de recepción definitiva de servicios y otros) durante los tres últimos años (2013-2014-2015) y deberá poseer un volumen de facturación del 50% del monto total ofertado en los últimos tres años mencionados.	*Cumple*
h. El oferente deberá contar con una antigüedad mínima de cinco (5) años en el rubro de seguros y experiencia tanto con Instituciones Públicas y/o Privadas.	*Cumple*
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(f)	
d) Copia Autenticada de los últimos tres Balances Generales (2012-2013-2014) presentados y aprobados por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay.	*Cumple*
e) Ratios financieros de los últimos tres años (2012-2013-2014).	
f) Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	*Cumple*
g) Constancia de la Dirección General del Trabajo, expedida por el Ministerio de Justicia y Trabajo, en el que conste que se haya presentado las planillas correspondientes al semestre anterior a la fecha de la Apertura de Ofertas.	*Cumple*
h) Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto N° 580/08.	*Cumple*
Sección II. Datos de la Licitación (DDL) IAO 11.1(i)	
a. Declaración Jurada de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. *b. Declaración Jurada de que está plenamente de acuerdo y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones que en consecuencia sean emitidas y que lo acepta en todos sus términos.* *c. Declaración Jurada de que cuentan con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes que oferta.* *d. Comunicaciones Suplementarias o adendas si lo hubiere, enviados durante el curso de la licitación, debidamente suscrito.* *e. Declaración jurada de La disponibilidad de los personales para la prestación de los servicios en el tiempo requerido por la Convocante, es decir, el Plan de Entregas de los servicios y suministros, presentado por el Oferente y elaborado en base al Plan*	*Cumple*

Oferentes	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*
de Entregas propuesto por la Convocante.	

Observaciones:

Es oportuno hacer mención que han sido realizadas verificaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de la oferta, respecto al suministro de las documentaciones básicas de CARÁCTER SUSTANCIAL, solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, constatándose que la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., "CUMPLE"**, con este requisito.

Prosiguiendo con la evaluación de la oferta, con respecto a la presentación de la documentación de CARÁCTER FORMAL, se han solicitado documentaciones a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, en ese sentido, fue remitida la Nota DUOC N° 127/2016 de fecha 20 de junio de 2016, a la firma mencionada, solicitando que remitan a la Institución las documentaciones de carácter formal que componen su oferta.

La firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, dentro del plazo establecido, ha remitido todos los documentos aclaratorios solicitados, por lo que **"CUMPLE"** con la presentación de la documentación formal.

2.2 Evaluación Económico-Financiera

Seguidamente, y teniendo en cuenta el análisis preliminar, se pone a conocimiento del Señor Ministro, la oferta económica de la empresa que cotiza en el presente proceso, cuyo monto se detalla a continuación:

N°	*RAZÓN SOCIAL*	*Precio Total*
1	*GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.*	*231.612.920.-*

2.2.1 Capacidad Financiera

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, con el objetivo de calificar la situación financiera actual de los oferentes, se deben considerar los siguientes indicadores:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014).
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012-2013-2014).
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
El promedio en los últimos 3 años (2012-2013-2014), no deberá ser negativo.

Con respecto al análisis relacionado a la Capacidad Financiera, se menciona que se ha procedido a verificar los ratios correspondientes, y se concluye que la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., "CUMPLE"** con la Capacidad Financiera solicitada.

2.2.1.1 Niveles de Solvencia Mínimos Requeridos

- *Coeficiente mínimo de 1,80 (Margen de Solvencia) al 30 de junio del 2015.*
- *Patrimonio Propio No Comprometido de Guaraníes 8.000.000.000.- (GUARANÍES OCHO MIL MILLONES), correspondiente al 30 de junio del 2015.*
- *Fondo de Garantía de Guaraníes 10.000.000.000.- (GUARANÍES DIEZ MIL MILLONES), correspondiente al 30 de junio del último ejercicio fenecido.*
- *Disponibilidades (del último ejercicio fenecido) de Guaraníes 6.000.000.000. (GUARANÍES SEIS MIL MILLONES).*
- *Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos).*
- *Calificación de los Reaseguradores mínima: 2 (dos) reaseguradoras, calificación **A (Standard & Poor's).***
- *Calificación de la Compañía de Seguros según la última publicación de la Superintendencia de Seguros (BBB).*

Conforme a los documentos presentados en su oferta, se constata que la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., "CUMPLE"** con los Niveles de Solvencia requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para firmas aseguradoras.

2.2.2 Análisis de Precios Ofertados

A continuación se procede a realizar la evaluación y análisis de los precios ofertados, en atención a lo establecido en el **Art. 1°** de la **Resolución DNCP N° 1173/2016**, que establece lo siguiente: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)... ".

En ese sentido, se procedió a elaborar el **Anexo 2 – Análisis de Precios Ofertados**, un cuadro detallado de los precios unitarios cotizados por el oferente, tanto en el Lote 1 y Lote 2, que forma parte del presente Informe de Evaluación, a fin de resaltar aquellos precios unitarios que se encuentran por debajo del 30% del precio referencial establecido por la Convocante, y los precios unitarios que superan el 20% del precio referencial, en base a lo establecido en la normativa citada precedentemente.

En ese sentido, todos los ítems ofertados, tanto en el Lote 1 y Lote 2, se encuentran por encima del 20% del precio referencial establecido por la Convocante, por lo que se ha cursado la Nota DUOC N° 140/2016 de fecha 27 de junio de 2016, a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, solicitando el desglose de precios de cada uno de los ítems de su oferta y la justificación en ambos Lotes ofertados.

Al respecto, la firma aseguradora, a través de la Nota de fecha 28 de junio del corriente, ha remitido el desglose solicitado, además de proporcionar la información requerida.

Por lo expuesto, este Comité considera satisfactoria la explicación y el detalle que ha puesto a consideración el oferente, con relación a las tasas aplicadas que son utilizadas en el mercado asegurador.

2.2.3 Margen de Preferencia (Ley Nº 4558/11)

En atención a formalismos estipulados en los procesos de adquisición, se menciona la **Ley Nº 4558/2011**, de fecha 14 de diciembre de 2011 **"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y que en su **Artículo 2º** señala: "*Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional".*

Al respecto, es importante hacer notar que solo se ha presentado una oferta, por lo que no es necesario aplicar el Margen mencionado.

2.3 Evaluación Técnica

Una vez efectuado el examen preliminar, el Departamento de Licitaciones de la UOC, a través del Memorándum DUOC-DDL N° 21/2016 de fecha 14 de junio de 2016, remitió la oferta presentada por la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, y solicitó a la Dirección de Apoyo Logístico, el informe técnico correspondiente.

Conforme al **Memorándum N° 50/2016** y el **Memorando DT N° 57/16 de fecha 15 de junio de 2016**, ambos de fecha 15 de junio de 2016, el Lic. Oscar Rubén Rolón, Jefe del Departamento de Bienes y Servicios, y el Sr. Oscar Domínguez, Jefe del Departamento de Trasporte, dependientes de la Dirección de Apoyo Logístico, remitieron los informes técnicos correspondientes, que fueron digitalizados íntegramente y forman parte del presente documento:

TETÃ REKUAI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR — TETÃ REKUAI GOBIERNO NACIONAL

Departamento de Bienes y Servicios

MEMORANDUM N° 50/2016

A: Cristina Florentin Cueto, Directora Direccion de Apoyo Logístico

De: Lic. Oscar Rubén Rolón Oviedo, Jefe Departamento de Bienes y Servicios

Fecha: 15 - 06 - 2016.

Ref.: Respuesta a MEMORANDUM DUOC-DDL 21/2016

Cumplo en remitir a la Sra. Directora, y a quien corresponda, dando cumplimiento al pedido en Memorándum mencionado en referencia, sobre elaboración de informe de evaluación y parecer, en el Marco del llamado a CONTRATACION DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS – PLURIANUAL., LCO N° 05/2016, para el Ministerio del Interior. A continuación los detalles:

- Se presenta un Único Oferente al Proceso Referido. Grupo General de Seguros.
- Cumple con las Especificaciones Técnicas Requeridas.
- La Empresa no se encuentra comprendida en el Registro de Inhabilidades y Amonestados, verificables en el Portal de la Web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Esta dependencia deja a criterio del Comité de evaluación, el estudio de las demás documentaciones para su posterior adjudicación si correspondo.

Atentamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR Dirección de Apoyo Logístico — Entrada Nº 813 — Fecha: 15 JUN 2016 — Hora: 14:35

A DUOC a sus efectos informe de DDL/DT.

Departamento de Transporte

DT N°: 057/16

MEMORANDO

A: Lic. Cristina Florentin, Directora Dirección de Apoyo Logístico

DE: Sr. Oscar Dominguez, Departamento de Transporte

TEMA: En referencia al Memorándum DUOC - DDL 21/2016, Contratación de Seguros para vehículos y Edificios - Plurianual".-

FECHA: 15 / 06 / 2016

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda, en referencia a la LCO N° 05/2016 para los servicios de "Contratación de Seguros para Vehículos y Edificios", y al Memorándum DUOC - DDL N° 21/2016, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones - Departamento de Licitaciones, el cual solicita la elaboración de un informe técnico a fin de continuar con el proceso de evaluación.

En tal sentido, analizando la única oferta presentada por parte de la Empresa Grupo General de Seguros S.A exponemos lo siguiente:

EMPRESA	CUMPLE	NO CUMPLE
Grupo General de Seguros S.A.	Cumple con todas las especificaciones técnicas solicitadas por el Departamento de Transporte y establecidas en el Pliego de bases y condiciones	

Por su intermedio se solicita remitir el presente expediente a donde corresponda, para los fines pertinentes.

Atentamente

Atento a lo expuesto, y considerando lo establecido en el **Art. 60 ANÁLISIS** del **Decreto Reglamentario N° 21909/03** que expresa: *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: ... 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego..."*, este Comité concluye que la oferta presentada por la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A., "CUMPLE"** con los criterios que se solicitan en las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. Parte conclusiva

Antes de iniciar la parte conclusiva del presente informe de evaluación, es importante indicar que la conclusión arribada por este Comité, ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, haciéndose saber que la oferta presentada, fue analizada sin restricciones, en sus aspectos Jurídico-Legal, Técnico y Económico-Financiero.

Es oportuno resaltar que, para realizar todos y cada uno de los actos del procedimiento citados precedentemente, se observó en todo momento, lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03; específicamente lo establecido en su Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27. Comité de Evaluación y Art. 28 Adjudicación; así como lo estipulado en el Reglamento N° 21909/03; Artículos 60 "Análisis", 61 "Método de Evaluación" y 63 "Criterio de Adjudicación".

Durante todo el presente proceso, se ha velado y asegurado el acceso de los posibles oferentes, a todos los datos de la Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles interesados todo cuanto guarda relación al presente llamado.

Seguidamente, se presenta, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, el siguiente resumen:

Empresa	*Aspecto Jurídico-Legal*	*Aspecto Técnico*	*Aspecto Ecanómico-Financiero*
GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.	*Cumple*	*Cumple*	*Cumple*

Considerando el análisis realizado a la oferta sometida a estudio, conforme a la normativa vigente, así como la relación de hechos y de derechos expuestos precedentemente, este Comité de Evaluación sugiere al Señor Ministro del Interior, Máxima Autoridad de esta Cartera de Estado, cuanto sigue:

3.1 Sugerencia de la Adjudicación.

Teniendo en cuenta el Art. 26 Evaluación de Ofertas de la Ley N° 2051/03; que la apertura de Sobres fue realizada conforme a lo tratado y asentado en el Acta de Apertura de Sobres Nº 09/2016; la Disponibilidad Presupuestaria de la Institución, el Informe Técnico según Memorándum N° 50/2016 del Departamento de Bienes y Servicios y Memorando DT N° 57/16 del Departamento de Trasporte de la Institución, el Cuadro Comparativo de Precios (Anexo 1) elaborado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, y que la modalidad de adjudicación es **POR LOTE**, este Comité recomienda adjudicar la contratación de seguro para vehículos y edificios, a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.**, por un monto total de **Gs. 231.612.920.- (Guaraníes doscientos treinta y un millones seiscientos doce mil novecientos veinte) IVA incluido**; por los siguientes motivos: Haber cumplido con la solvencia técnica, legal, económica y financiera, como así también, con la capacidad de suministro solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones; de acuerdo al cuadro que a continuación se presenta:

Lote 1: Seguro para Edificios y Bienes Oferente Adjudicado: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. RUC N° 80017124-1					
Ítem	***Descripción***	***Capital a Asegurar***	***Meses a ser Asegurados***	***Monto Mensual***	***Monto Total***
1	*Edificio Central Chile y Manduvirá Seguro contra Incendio, Rayos, Explosiones, etc.*	*2.723.352.440*	*24*	*236.500*	*5.676.000*
2	*Montevideo y Estrella: Seguro contra Incendio, Rayos, Explosiones*	*1.206.406.491*	*24*	*66.000*	*1.584.000*
3	*Máquinas y Equipos de Oficina: Seguro contra Robo o Hurto, Incendio, Ray, Explosión.*	*177.598.633*	*24*	*95.700*	*2.296.800*
4	*Equipos de Comunicación: Seguro contra Robo o Hurto, Incendio, Rayos, Explosión.*	*1.927.416.114*	*24*	*803.000*	*19.272.000*
5	*Equipos de Comunicación: Seguro contra Robo o Hurto, Incendio, Rayos, Explosión.*	*270.651.311*	*24*	*105.600*	*2.534.400*
6	*Muebles y Enseres: Seguro contra Robo o Hurto, Incendios, Rayos, Explosión*	*1.470.837.074*	*24*	*671.000*	*16.104.000*
7	*Herramientas, Aparatos equipos varios: Seguros contra Robo o Hurto, Incendio, rayos, Explosión.*	*394.630.392*	*24*	*176.000*	*4.224.000*
8	*Edificio Chile N° 719: Seguro contra Incendio, Rayos, Explosiones, etc.*	*5.690.320.000*	*22*	*291.500*	*6.413.000*
Total (IVA incluido)					***58.104.200.-***

Monto Total: Gs. 58.104.200.- (Guaraníes cincuenta y ocho millones ciento cuatro mil doscientos), IVA incluido.

Lote 2: Seguro para Vehículos Oferente Adjudicado: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. RUC N° 80017124-1								
Ítem	**Descripción**				**Monto a Asegurar**	**Meses a ser Asegurados**	**Monto Mensual**	**Monto Total**
1	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT147874	50.000.000	24	86.680	2.080.320
2	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT148762	45.000.000	24	71.500	1.716.000
3	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT189498	45.000.000	24	71.500	1.716.000
4	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT191393	45.000.000	24	71.500	1.716.000
5	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT191431	45.000.000	24	71.500	1.716.000
6	HYUNDAI	AUTOMOVIL	Accent	KMHCM41CABU543593	42.000.000	24	72.600	1.742.400
7	HYUNDAI	AUTOMOVIL	Accent	KMHCM41CABU543671	42.000.000	24	72.600	1.742.400
8	HYUNDAI	AUTOMOVIL	Accent	KMHCM41CABU545330	42.000.000	24	72.600	1.742.400
9	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x4	9BG138GF0AC424279	70.000.000	24	110.000	2.640.000
10	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x2	9BG138GF0AC439701	70.000.000	24	110.000	2.640.000
11	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x2	9BG138GF0AC439889	70.000.000	24	110.000	2.640.000
12	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x2	9BG138GF0AC445808	70.000.000	24	110.000	2.640.000
13	CHEVROLET	CAMIONETA	S D/C 4X2 FLEXPOWER2.4	9BG138GF0BC433461	70.000.000	24	121.000	2.904.000
14	CHEVROLET	CAMIONETA	S 10 ADVANTAGE	9BG138GF0BC433834	70.000.000	24	121.000	2.904.000
15	CHEVROLET	CAMIONETA	S 10 ADVANTAGE	9BG138GF0BC433497	70.000.000	24	121.000	2.904.000
16	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL EXPRESSION	8A1LBM525AL359077	45.000.000	24	88.000	2.112.000
17	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL EXPRESSION	8A1LBM525AL359181	45.000.000	24	88.000	2.112.000
18	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL AUTHENTIQUE	8A1LBM215BL541067	45.000.000	24	88.000	2.112.000
19	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL AUTHENTIQUE	8A1LBM215BL540963	45.000.000	24	88.000	2.112.000
20	ISUZU	CAMIONETA	KB 2500	JAATFS54HS7103949	40.000.000	24	110.000	2.640.000
21	TOYOTA	CAMIONETA	HILUX	LN166-0048091	80.000.000	24	170.500	4.092.000
22	TOYOTA	CAMIONETA	LAND CRUISER	JT711TJA10-9001962	120.000.000	24	247.500	5.940.000
23	MITSUBISHI	CAMIONETA	L200 D/C 4X4	93XGNK7409C-956111	93.000.000	24	202.400	4.857.600
24	CHEVROLET	AUTOMOVIL	CORSA	8AGSB19N06R117548	20.000.000	24	55.000	1.320.000
25	CHEVROLET	AUTOMOVIL	CORSA	8AGSB19N06R117526	20.000.000	24	55.000	1.320.000
26	NISSAN	CAMIONETA	PATROL SGL 4.2	JN1TCSY61Z0555912	110.000.000	24	242.000	5.808.000
27	NISSAN	CAMIONETA	FRONTIER DX	JN1CJUD22Z0739947	90.000.000	24	209.000	5.016.000
28	NISSAN	CAMIONETA	DC 4X4 AZUL	JN1CJUD22ZO-007897	45.000.000	24	121.000	2.904.000
29	NISSAN	CAMIONETA	TERRANO	WBYD21-140820	25.000.000	24	66.000	1.584.000
30	NISSAN	CAMIONETA	PATHFINDER	WBYD21-140786	25.000.000	24	66.000	1.584.000
31	KIA	CAMIONETA	SPORTAGE	KNAJE551577390235	65.000.000	24	146.300	3.511.200
32	KIA	CAMIONETA	SPORTAGE	KNAJE551577390234	65.000.000	24	146.300	3.511.200
33	KIA	CAMIONETA	SPORTAGE	KNAJE551877340073	65.000.000	24	146.300	3.511.200
34	MAHINDRA	CAMIONETA	PIK-UP 4X4	MA1TZ4BKL92063780	80.000.000	24	159.500	3.828.000
35	MAHINDRA	CAMIONETA	PIK-UP 4X4	MA1TZ4BKL92063695	80.000.000	24	159.500	3.828.000
36	MAHINDRA	CAMIONETA	PIK-UP 4X4	MA1TZ4BKL92064032	80.000.000	24	159.500	3.828.000
37	SSANGYONG	CAMIONETA	REXTON	KPTGOC1FS8P268265	135.000.000	24	275.000	6.600.000
38	SSANGYONG	CAMIONETA	REXTON	KPTG0B1FS9P272161	135.000.000	24	275.000	6.600.000
39	TOYOTA	CAMIONETA	LAND CRUISERVX	JTEHC05J70-4046053	200.000.000	24	610.500	14.652.000
40	HYUNDAI	FURGON	H1	KMJWA37JABU341020	110.000.000	24	305.250	7.326.000
41	CHEVROLET	CAMIONETA	BLAZER ADV	9BG116HP0BC476370	60.000.000	24	115.500	2.772.000
42	CHEVROLET	CAMIONETA	BLAZER ADV	9BG116HP0BC428894	60.000.000	24	115.500	2.772.000
43	CHEVROLET	CAMIONETA	BLAZER ADV	9BG116HP0BC433006	60.000.000	24	115.500	2.772.000
44	DOGE	CAMIONETA	DURANGO	1C4RDJDG2EC594623	238.000.000	24	605.000	14.520.000
45	DOGE	CAMIONETA	DURANGO	1C4RDJDG1EC980062	238.000.000	24	605.000	14.520.000
	Total (IVA incluido)							**173.508.720.-**

Monto Total: Gs. 173.508.720.- (Guaraníes ciento setenta y tres millones quinientos ocho mil setecientos veinte), IVA incluido.

4. Conclusión y Recomendación Final.

En atención al análisis realizado, teniendo en cuenta la oferta presentada, el Comité de Evaluación luego de un exhaustivo debate, cree oportuno poner a consideración y recomendar al Señor Ministro cuanto sigue:

I. **RECOMENDAR LA ADJUDICACIÓN** del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 ID Nº 307.872 "Contratación de Seguros para Edificios y Vehículos - Plurianual", Lote 1 "Seguro para Edificios y Bienes" y el Lote 2 "Seguro para Vehículos", a la firma **GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.,** con **RUC N° 80017124-1,** por un monto total de **Gs. 231.612.920 (Guaraníes doscientos treinta y un millones seiscientos doce mil novecientos veinte) IVA incluido,** por cumplir con todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los antecedentes estudiados y lo argumentado en el presente Informe.

Por último, es importante recordar que el presupuesto asignado a la presente licitación, para el Ejercicio Fiscal 2016 cuenta con una disponibilidad de Gs. 132.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y dos millones quinientos mil), por lo que conforme a lo mencionado, teniendo en cuenta la modalidad de Plurianual, el monto asignado al Ejercicio Fiscal 2017, se encuentra supeditado a la aprobación del presupuesto respectivo.

Es nuestro informe.

Lic. Angel Javier Sasiain
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Víctor M. Barreto Ortiz
Secretario General

Sr. Gino Omar Venzano Mazacotte
Secretario Privado

Abg. Sebastián García de Zúñiga
Director de Planificación y Proyectos

Abg. Marcelo Martins B.
Jefe Interino Dpto.
A y C de Gestión Interna

RATIOS FINANCIEROS
LCO N° 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS Y EDIFICIOS - PLURIANUAL"

Empresa:	GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A.				
RESUMEN DE DATOS		**2.012**	**2.013**	**2.014**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE		38.124.664.634	46.595.019.337	45.176.992.052	43.298.892.008
PASIVO CORRIENTE		31.827.280.780	39.192.023.740	37.613.700.582	36.211.001.701
ACTIVO TOTAL		47.076.130.009	56.276.863.806	56.746.427.934	53.366.473.916
PASIVO TOTAL		31.827.280.780	39.192.023.740	37.613.700.582	36.211.001.701
RESULTADO DEL EJERCICIO		4.970.348.342	6.452.709.039	6.473.379.137	5.965.478.839
CAPITAL		5.477.644.834	5.477.644.834	6.703.659.551	5.886.316.406
RATIOS	**FÓRMULA**	**2.012**	**2.013**	**2.014**	**PROMEDIO**
LIQUIDEZ	AC/PC	1,197861196	1,188890363	1,201078101	1,195943220
ENDEUDAMIENTO	PT/AT	0,676081079	0,696414496	0,662838208	0,678444594
RENTABILIDAD	RE/C	0,907387845	1,178007928	0,965648552	1,017014775

C.P. Lorena Araújo Pérez
Jefa Dpto. Control y Ejecución
de Procesos - D.U.O.C.

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajapo ñande rapeká ko'ãga guive Construyendo el futuro hoy

ANEXO II
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LCO N° 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"
LOTE 1 "SEGURO PARA EDIFICIOS Y BIENES"

Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción*	*Capital a Asegurar*	*Meses a ser Asegurados*	*Monto Referenial de la Convocante*	*Monto total de la Oferta presentada*	*Disminución del 30% en el Precio Referencial*	*Incremento del 20% en el Precio Referencial*
1	*84131501-001*	*Edificio Central Chile y Manduvirá Seguro contra Incendio, Rayos, Explosiones, etc.*	*2.723.352.440*	*24*	*2.976.353*	*5.676.000*	*2.083.447*	*3.571.624*
2	*84131501-001*	*Montevideo y Estrella: Seguro contra Incendio, Rayos, Explosiones*	*1.206.406.491*	*24*	*820.174*	*1.584.000*	*574.122*	*984.209*
3	*84131501-001*	*Maquinas y Equipos de Oficina: Seguro contra Robo o Hurto, Incendio, Ray, Explosión.*	*177.598.633*	*24*	*1.185.745*	*2.296.800*	*830.022*	*1.422.894*
4	*84131501-001*	*Equipos de Comunicación: Seguro contra Robo o Hurto, Incendio, Rayos, Explosión.*	*1.927.416.114*	*24*	*12.795.928*	*19.272.000*	*8.957.150*	*15.355.114*
5	*84131501-001*	*Equipos de Comunicación: Seguro contra Robo o Hurto, Incendio, Rayos, Explosión.*	*270.651.311*	*24*	*1.795.740*	*2.534.400*	*1.257.018*	*2.154.888*
6	*84131501-001*	*Muebles y Enseres: Seguro contra Robo o Hurto. Incendios, Rayos, Explosión*	*1.470.837.074*	*24*	*9.765.666*	*16.104.000*	*6.835.966*	*11.718.799*
7	*84131501-001*	*Herramientas, Aparatos equipos varios: Seguros contra Robo o Hurto, Incendio, rayos,*	*394.630.392*	*24*	*2.619.205*	*4.224.000*	*1.833.444*	*3.143.046*
8	*84131501-001*	*Edificio Chile N° 719: Seguro contra Incendio, Rayos, Explosiones, etc.*	*5.690.320.000*	*22*	*4.160.000*	*6.413.000*	*2.912.000*	*4.992.000*
Total (IVA inlcuido)						*58.104.200*		

343

TETÃ REKUÁI MOTENONDEHA MINISTERIO DEL INTERIOR

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Jajero ñande rapére ko'ãga guive Constituyendo el futuro hoy

ANEXO II
ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS
LCO N° 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"
LOTE 2 "SEGURO PARA VEHICULOS"

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN				MESES A SER ASEGURADOS	Monto Referencial de la Convocante	MONTO Precio Total de la Oferta	Disminución del 30% en el Precio Referencial	Incremento del 20% en el Precio Referencial
1	84131503-001	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT147874	24	1.183.333	2.080.320	828.333	1.420.000
2	84131503-001	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT148762	24	1.065.000	1.716.000	745.500	1.278.000
3	84131503-001	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT189498	24	1.065.000	1.716.000	745.500	1.278.000
4	84131503-001	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT191393	24	1.065.000	1.716.000	745.500	1.278.000
5	84131503-001	VOLKSWAGEN	AUTOMOVIL	Gol	9BWDB05U8AT191431	24	1.065.000	1.716.000	745.500	1.278.000
6	84131503-001	HYUNDAI	AUTOMOVIL	Accent	KMHCM41CABU543593	24	1.001.538	1.742.400	701.077	1.201.746
7	84131503-001	HYUNDAI	AUTOMOVIL	Accent	KMHCM41CABU543671	24	1.001.538	1.742.400	701.077	1.201.746
8	84131503-001	HYUNDAI	AUTOMOVIL	Accent	KMHCM41CABU545330	24	1.001.538	1.742.400	701.077	1.201.746
9	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x4	9BG138GF0AC424279	24	1.680.000	2.640.000	1.176.000	2.016.000
10	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x2	9BG138GF0AC439701	24	1.680.000	2.640.000	1.176.000	2.016.000
11	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x2	9BG138GF0AC439889	24	1.680.000	2.640.000	1.176.000	2.016.000
12	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	S-10 D/C 4x2	9BG138GF0AC445808	24	1.680.000	2.640.000	1.176.000	2.016.000
13	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	S D/C 4X2 FLEXPOWER2.4	9BG138GF0BC433461	24	1.662.500	2.904.000	1.163.750	1.995.000
14	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	S 10 ADVANTAGE	9BG138GF0BC433834	24	1.662.500	2.904.000	1.163.750	1.995.000
15	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	S 10 ADVANTAGE	9BG138GF0BC433497	24	1.662.500	2.904.000	1.163.750	1.995.000
16	84131503-001	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL EXPRESSION	8A1LBM525AL359077	24	1.080.000	2.112.000	756.000	1.296.000
17	84131503-001	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL EXPRESSION	8A1LBM525AL359181	24	1.080.000	2.112.000	756.000	1.296.000
18	84131503-001	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL AUTHENTIQUE	8A1LBM215BL541067	24	1.080.000	2.112.000	756.000	1.296.000
19	84131503-001	RENAULT	AUTOMOVIL	SYMBOL AUTHENTIQUE	8A1LBM215BL540963	24	1.080.000	2.112.000	756.000	1.296.000
20	84131503-001	ISUZU	CAMIONETA	KB 2500	JAATFS54HS7103949	24	1.450.000	2.640.000	1.015.000	1.740.000
21	84131503-001	TOYOTA	CAMIONETA	HILUX	LN166-0048091	24	2.400.000	4.092.000	1.680.000	2.880.000
22	84131503-001	TOYOTA	CAMIONETA	LAND CRUISER	JT711TJA10-9001962	24	3.350.000	5.940.000	2.345.000	4.020.000
23	84131503-001	MITSUBISHI	CAMIONETA	L200 D/C 4X4	93XGNK7409C-956111	24	2.596.250	4.857.600	1.817.375	3.115.500
24	84131503-001	CHEVROLET	AUTOMOVIL	CORSA	8AGSB19N06R117548	24	725.000	1.320.000	507.500	870.000
25	84131503-001	CHEVROLET	AUTOMOVIL	CORSA	8AGSB19N06R117526	24	725.000	1.320.000	507.500	870.000
26	84131503-001	NISSAN	CAMIONETA	PATROL SGL 4.2	JN1TCSY61Z0555912	24	3.006.666	5.808.000	2.104.666	3.607.999
27	84131503-001	NISSAN	CAMIONETA	FRONTIER DX	JN1CJUD22Z0739947	24	2.565.000	5.016.000	1.795.500	3.078.000
28	84131503-001	NISSAN	CAMIONETA	DC 4X4 AZUL	JN1CJUD22ZO-007897	24	1.600.000	2.904.000	1.120.000	1.920.000

ANEXO II

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

LCO N° 05/2016 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULOS Y EDIFICIOS"

29	84131503-001	NISSAN	CAMIONETA	TERRANO	WBYD21-140820	24	888.888	1.584.000	622.222	1.066.666
30	84131503-001	NISSAN	CAMIONETA	PATHFINDER	WBYD21-140786	24	888.888	1.584.000	622.222	1.066.666
31	84131503-001	KIA	CAMIONETA	SPORTAGE	KNAJE551577390235	24	1.950.000	3.511.200	1.365.000	2.340.000
32	84131503-001	KIA	CAMIONETA	SPORTAGE	KNAJE551577390234	24	1.950.000	3.511.200	1.365.000	2.340.000
33	84131503-001	KIA	CAMIONETA	SPORTAGE	KNAJE551877340073	24	1.950.000	3.511.200	1.365.000	2.340.000
34	84131503-001	MAHINDRA	CAMIONETA	PIK-UP 4X4	MA1TZ4BKL92063780	24	2.400.000	3.828.000	1.680.000	2.880.000
35	84131503-001	MAHINDRA	CAMIONETA	PIK-UP 4X4	MA1TZ4BKL92063695	24	2.400.000	3.828.000	1.680.000	2.880.000
36	84131503-001	MAHINDRA	CAMIONETA	PIK-UP 4X4	MA1TZ4BKL92064032	24	2.400.000	3.828.000	1.680.000	2.880.000
37	84131503-001	SSANGYONG	CAMIONETA	REXTON	KPTGOC1FS8P268265	24	3.690.000	6.600.000	2.583.000	4.428.000
38	84131503-001	SSANGYONG	CAMIONETA	REXTON	KPTG0B1FS9P272161	24	3.690.000	6.600.000	2.583.000	4.428.000
39	84131503-001	TOYOTA	CAMIONETA	LAND CRUISERVX	JTEHC05J70-4046053	24	5.200.000	14.652.000	3.640.000	6.240.000
40	84131503-001	HYUNDAI	FURGON	H1	KMJWA37JABU341020	24	2.600.000	7.326.000	1.820.000	3.120.000
41	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	BLAZER ADV	9BG116HP0BC476370	24	1.418.181	2.772.000	992.727	1.701.817
42	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	BLAZER ADV	9BG116HP0BC428894	24	1.418.181	2.772.000	992.727	1.701.817
43	84131503-001	CHEVROLET	CAMIONETA	BLAZER ADV	9BG116HP0BC433006	24	1.418.181	2.772.000	992.727	1.701.817
44	84131503-001	DOGE	CAMIONETA	DURANGO	1C4RDJDG2EC594623	24	9.000.000	14.520.000	6.300.000	10.800.000
45	84131503-001	DOGE	CAMIONETA	DURANGO	1C4RDJDG1EC980062	24	9.000.000	14.520.000	6.300.000	10.800.000
Total								173.508.720		